

Resolución N° 0110  
Lanús 06 MAR 2017

Visto el Concurso de Precios N° 13/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-20 cuya apertura se realizó el 08 de Febrero de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 69 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 13/2017 cuya apertura se realizó el 08 de Febrero de 2017 a las 12:00 horas para la adquisición de **BOLETAS TSG.**

2º) Adjudíquese a la firma **FRIAS SUSANA IRMA** con domicilio en la calle Gral. Pintos N° 444 , de la Localidad de Zárate, por la provisión de 145000 (Ciento cuarenta y cinco Mil) Boletas de TSG tamaño a4 por la suma de PESOS Ochenta y Un Mil Doscientos (\$81.200.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 71.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipal Interino

